

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 555/2012

2483.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. RACHID ZAROUALI SAKHI con D.N.I./N.I.E. 45359507B, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ARQUITECTO JOSE JOAQUÍN GONZÁLEZ N° 3 -3 A de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Visto que la persona/empresa arriba citada, ha procedido al pago voluntario de la sanción pecuniaria que figura en la Resolución del procedimiento de referencia, mediante el ingreso a través del modelo 069 a favor del Tesoro Público de 100 €.

Visto lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

RESUELVO:

Declarar la terminación y el archivo del procedimiento sancionador de referencia, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes establecidos en las correspondientes disposiciones legales".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 457/2012

2484.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. JOSÉ MARÍA RUEDA SALMIENTO con D.N.I./N.I.E. 45316352G, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. CARLOS V N° 40 -4º A de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"A la vista de las alegaciones formuladas por Vd., relativas al Expediente Administrativo Sancionador n° 457/2012, incoado por esta Delegación del Gobierno, como consecuencia de la denuncia efectuada por Jefatura Superior de Policía de esta Ciudad, he de manifestarle que con esta misma fecha, he acordado el Sobreseimiento y Archivo del citado expediente".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 556/2012

2485.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. AHMED CHAOU BOUZACHDAT con D.N.I./N.I.E. 45356172B, en el domicilio que